



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

URBANISMO A.J.

GEX 2794/2023

## ANUNCIO

La Sra. Concejala de Urbanismo por Delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en virtud de Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre delegaciones de la alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros concejales, ha dictado el Decreto n.º 2308/2023, de 27 de julio, de que a continuación se transcribe:

**“Decreto de aprobación de la relación definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de año 2023 aprobada por Decreto 707/2023 de 29 de marzo, para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba n.º 163 de 24 de Agosto de 2022**

*Vistas las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2022, y cuyo texto definitivo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 163 de fecha 24 de Agosto de 2022.*

*Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada por Decreto n.º 707/2023 de fecha 29 de marzo, que establecía un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días contados a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín de la Provincia y visto que el extracto fue publicado en el BOP de Córdoba n.º 64, de fecha 04-04-2023 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 05-05-2023.*

*Visto el Decreto n.º 1692/2023, de 31-05-2023, por el que se aprobó el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria para el año 2023, así como los motivos de exclusión, concediendo a las interesadas un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos de que adolecían las solicitudes, señalándose, asimismo, que si no se procedía a la subsanación, se les tendría por desistidas de su solicitud.*

*Visto el Informe emitido por el Técnico de la Delegación Municipal de Urbanismo y Obras Públicas con fecha 27 de julio de 2023, como órgano instructor, relativo a la relación definitiva de las solicitudes que cumplen los requisitos para ser admitidos y excluidos de la convocatoria de subvenciones destinadas a*

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España  
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**4B74 83EE 43C0 2A29 A023**



4B7483EE43C02A29A023

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Urbanismo CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 31-07-2023



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

URBANISMO A.J.

GEX 2794/2023

*comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, tras la valoración de las reclamaciones y documentación aportada dentro del plazo establecido.*

*Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Decreto 1939/2023 de 21 de junio sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.*

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Admitir a trámite las solicitudes presentadas, que fueron excluidas provisionalmente, por haber subsanado las causas que motivaron su exclusión:

COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ TUCUMÁN, N.º 2 y 4

MARIA DOLORES MORALES SÁNCHEZ. EDIF. CALLE PORTADA, N.º 37

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de las solicitudes admitidas a la convocatoria para el año 2023 para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada mediante Decreto n.º 707/2023, de 29 de marzo:

SOLICITANTES	CIF/DNI
MARIA DOLORES MORALES SÁNCHEZ. EDIF. CALLE PORTADA, N.º 37	**6371****
COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ TUCUMÁN, N.º 2 y 4	*****2775
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ COLOMBIA, N.º 1 PORTAL B	*****5277

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de la relación definitiva de admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas en el Tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).”

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España  
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4B74 83EE 43C0 2A29 A023



4B7483EE43C02A29A023

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Urbanismo CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 31-07-2023